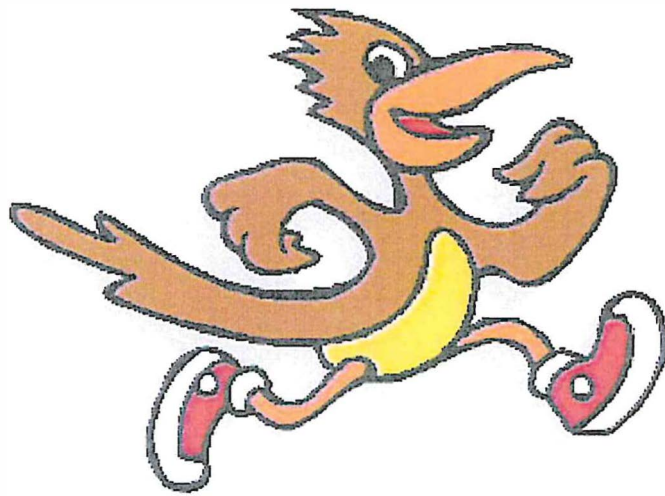


Escuela Rock Creek



Mascota correcaminos de Rock Creek

Código de Conducta

2019 - 2020

Código de Conducta

La Escuela Primaria Rock Creek tiene tres valores principales:
Actuar de forma segura, ser responsable, ser respetuoso.

Estas reglas se definen de la siguiente manera:

- Actuar de forma segura - Comportarse para que nadie salga lastimado
- Ser respetuoso: tratar a los demás de la forma en que desea que lo traten; ser amable
- Ser responsable: hacer lo correcto; hacer lo que se supone que debes hacer

Nuestra escuela refuerza estos valores a través de reconocimientos, incentivos y consecuencias. Los estándares de comportamiento se mantienen de acuerdo con el Código de Educación de California. La resolución de problemas de conducta es un esfuerzo conjunto entre los estudiantes, padres, maestros y administradores escolares. La comunicación debe ser oportuna y respetuosa. Nuestra disciplina es de naturaleza progresiva y las consecuencias aumentan con las repeticiones. Los maestros y administradores seguirán estos pasos progresivos de disciplina cuando trabajen con los estudiantes y sus familias.

DEFINICIÓN DE DISCIPLINA

Entrenamiento que le permite al estudiante tomar decisiones seguras, respetuosas y responsables en un clima de calidez y apoyo siempre comenzando con límites claros y concisos y con consecuencias de seguimiento.

Este Código de Conducta establece las expectativas de conducta y los apoyos establecidos en nuestro campus para mantener una cultura de aprendizaje que sea segura, responsable y respetuosa, incluidas las siguientes estrategias de comportamiento:

EXPECTATIVAS

Teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos

Los teléfonos celulares deben estar apagados durante todo el día escolar. Los miembros del personal y otros adultos pueden tener teléfonos con ellos, pero los teléfonos deben estar en silencio. Si un estudiante ha recibido permiso y está siendo supervisado por un miembro del personal, el alumno puede encender y usar el teléfono celular para comunicarse con sus padres o tutores. Si un teléfono celular se encuentra encendido o se usa durante el día escolar sin permiso, puede ser confiscado por un miembro del personal. Los padres pueden recoger el teléfono celular confiscado de su hijo en la oficina principal. A los estudiantes que infringen de forma crónica esta política de teléfonos celulares se les puede solicitar que entreguen sus teléfonos celulares a la oficina principal durante el día escolar, o puede ocurrir que no se les permita tenerlos en el campus por el resto del año escolar. Las mismas reglas se aplican a todos los productos electrónicos no proporcionados por la escuela. Se prohíbe la grabación de video no autorizada con un teléfono celular u otro dispositivo electrónico.

Relojes inteligentes

La Escuela Primaria Rock Creek reconoce que los Smartwatches o relojes inteligentes pueden ser parte de la comunicación directa de algunas familias y se considera que apoyan la seguridad de los niños. Los estudiantes pueden usar estos dispositivos si no presentan una interrupción; sin embargo, si se usan durante el transcurso del día escolar, se tratarán como un teléfono celular y se aplicará la política anterior de teléfono celular.

Código de vestimenta

La política de la junta del distrito escolar requiere que el estudiante esté prolijo, limpio y cumpla con el estilo general de vestimenta, cabello y arreglo personal que el director y los maestros consideran apropiado para el nivel de edad y las actividades de la clase o el patio de recreo. No se permitirá ningún tipo de vestimenta o arreglo personal que sea perjudicial para la clase o la escuela. Los estándares de apariencia personal para los estudiantes se definen en el siguiente código de vestimenta:

- No se permite la ropa o los artículos personales que interrumpan el proceso educativo.
- Los estudiantes no pueden usar ropa o joyas que contengan imágenes o palabras inapropiadas que incluyan, entre otros, contenido sexual, alcohol, tabaco, otras drogas o violencia.
- La ropa debe cubrir toda la ropa interior en todo momento.
- No se permiten las blusas sin mangas, las cinturas al descubierto, los tirantes finos, las blusas escotadas o de corte bajo, las blusas transparentes o tipo malla, las blusas sin espalda, las blusas sin mangas ni las medias blusas. Las tiras en las blusas deben tener al menos una pulgada de ancho.
- Los pantalones cortos, las faldas y los vestidos deben pasar el siguiente orden para ser considerados aceptables: De pie, con los brazos relajados a cada lado, los extremos del dedo índice deberán tocar la parte inferior de la prenda.
- Si se usan leggings, pantalones de "yoga" o calzas, el dobladillo de la parte superior debe alcanzar el dedo índice. Si hay una raja o agujeros en la ropa, estos deben estar debajo del dedo índice.
- Los zapatos deben ser apropiados para caminar y correr, y no pueden interferir con el programa de Educación Física o con las actividades de recreo. Los zapatos sin talón (por ejemplo, chanclas o zuecos), o con un tacón de más de dos pulgadas, no son seguros para usar durante las actividades físicas y, por lo tanto, no están permitidos.
- No se permite ningún tipo de accesorio que se considere inapropiado. Esto incluye, entre otros, a cadenas de billetera, tachas y esposas.

Los estudiantes que visten ropa o calzado inapropiado serán enviados a la oficina, y primero se llamará a sus padres o tutores. Los estudiantes tendrán la opción de cambiarse a ropa apropiada en el sitio. Los estudiantes que violen repetidamente el código de vestimenta recibirán consecuencias disciplinarias.

Refrescos y bebidas energéticas

Los refrescos y bebidas energéticas, como Monster, Red Bull, Rockstar, etc. están prohibidos en el campus de Rock Creek. Las bebidas energéticas serán confiscadas y no serán devueltas al estudiante. Alentamos el consumo de agua, los jugos bajos en azúcar o la leche.

Lidiando con conflictos

Cuando los estudiantes tienen un conflicto, les pedimos que realicen uno o más de los siguientes:

- Usar el conjunto de herramientas "emocionales" sociales que enseña el personal.
- Encontrar un adulto para que brinde ayuda.
- Si un alumno ha creado un problema o ha causado daño, nosotros lo apoyamos a:
 - "Hacerse cargo, arreglarlo y aprender de él".

INCENTIVOS POSITIVOS Y RECONOCIMIENTO

La escuela Rock Creek cree en reconocer a los estudiantes que muestran un liderazgo positivo. Estos son estudiantes que continuamente siguen las reglas o hacen algo extra especial que va más allá de lo que se espera del alumno. Cuando se nota que los estudiantes se comportan bien de manera constante o hacen algo extra especial, los miembros del personal de Rock Creek reconocen el comportamiento positivo mediante el elogio verbal que reconoce ese esfuerzo positivo.

- **Te atrapé:** Un "Te atrapé" es un agradecimiento positivo para los estudiantes cuando hacen algo que es extra especial o fuera de lo común. Los miembros del personal de Rock Creek completan un "Te atrapé" y los estudiantes lo convierten en una rifa de clase. Al final de cada semana, cada maestro seleccionará un "Te atrapé" del sorteo de la clase y el ganador irá a la oficina para obtener un premio. Al final de cada mes, todos los "Te atrapé" del mes se colocan en una rifa de toda la escuela y se anuncia un ganador de cada clase en la asamblea mensual y cada uno recibe un pequeño premio.
- **Estudiantes del mes:** Cada mes, uno de los diversos rasgos de carácter (por ejemplo, ciudadanía, equidad, cuidado, etc.) es el área de enfoque para el comportamiento del estudiante. Los estudiantes que demuestren consistentemente ese rasgo de carácter durante todo el mes son reconocidos en las Asambleas de Reconocimiento Roadrunner mensuales.
- **Asamblea de Premios de Fin de Trimestre:** Los estudiantes que califican reciben premios por asistencia perfecta y lista de honor académica (para los estudiantes de 4to y 5to grado solamente) al final de cada trimestre. Esto nos permite reconocer a los estudiantes por su arduo trabajo y grandes esfuerzos de estar en la escuela.

Expectativas de comportamiento de Rock Creek			
	Actuar de forma segura	Ser respetuoso	Ser responsable
Todas las áreas comunes	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener las manos, los pies y los objetos para uno mismo -Utilizar adecuadamente los equipos y materiales -Caminar mirando hacia adelante 	<ul style="list-style-type: none"> -Utilizar palabras y acciones amables -Esperar tu turno -Limpiar después de terminar -Seguir las indicaciones de los adultos -Ser honesto -No mascar goma 	<ul style="list-style-type: none"> - Seguir las expectativas de comportamiento -Recordar a otros que sigan las expectativas - Cuidar tus pertenencias personales
Aula	<ul style="list-style-type: none"> - Solo caminar - Mantener las manos, los pies y los objetos para uno mismo - Quedarse en el asiento 	<ul style="list-style-type: none"> -No tocar los objetos de otras personas -Levantar la mano -Seguir las instrucciones de los profesores -Ser amable 	<ul style="list-style-type: none"> -Completar el trabajo a tiempo -Hacer tu propio trabajo -Mantener tu área aseada y limpia -Concentrarse
Patio de recreo y Recreo	<ul style="list-style-type: none"> - Caminar hacia y desde el patio de recreo -Mantenerse dentro de los límites -Tener en cuenta las actividades / juegos que te rodean -Manos / pies para uno mismo 	<ul style="list-style-type: none"> -Incluir a todos -Seguir las reglas del juego -Utilizar palabras amables -Lo que está en el suelo se queda en el suelo 	<ul style="list-style-type: none"> -Utilizar los baños en el recreo solamente -Devolver el equipo adecuadamente -Obtener ayuda de un adulto si es necesario -Obedecer la campana de congelación -Usar el equipo apropiadamente
Áreas de paso (pasillos, aceras)	<ul style="list-style-type: none"> -Utilizar los baños en el recreo solamente -Devolver el equipo adecuadamente -Obtener ayuda de un adulto si es necesario 	<ul style="list-style-type: none"> - Puerta abierta para la persona detrás de ti -Utilizar una voz tranquila 	<ul style="list-style-type: none"> -Mantenerse en las aceras -Ir a donde se supone que debes ir

	<ul style="list-style-type: none"> -Obedecer la campana de congelación -Mantener las manos, los pies y los objetos para uno mismo -Mantenerse fuera de las zonas rojas - Permitir que otros pasen. - Caminar en todo momento. -Usar el equipo apropiadamente 		
Baños	<ul style="list-style-type: none"> -Mantener los pies en el piso -Mantener el agua en el fregadero -Lavarse las manos 	<ul style="list-style-type: none"> - Toca la puerta del baño - Darle privacidad a las personas - Usar una voz tranquila 	<ul style="list-style-type: none"> - Tirar la cadena después de ir al baño -Volver al aula puntualmente -Usar un pase de baño -Tirar toallas en la basura
Área de llegada y salida	<ul style="list-style-type: none"> -Utilizar pasos de peatones -Esperar en áreas designadas -Entrar caminando con bicicletas y motocicletas -Evitar subirse a las barandas -Entrar/salir del automóvil hacia el lado de la escuela 	<ul style="list-style-type: none"> -Utilizar palabras y acciones amables -Seguir las indicaciones de los adultos -El teléfono es solo para emergencias -Cargar siempre los Skateboards 	<ul style="list-style-type: none"> -Llegar a tiempo -Irse a tiempo -Arreglar viajes con otros antes de tiempo
Biblioteca	<ul style="list-style-type: none"> -Caminar en todo momento -Mantener las manos, los pies y los objetos para uno mismo 	<ul style="list-style-type: none"> -Seguir las indicaciones de los adultos -Utilizar una voz tranquila -Usar los materiales apropiadamente 	<ul style="list-style-type: none"> -Tratar libros y materiales con cuidado -Devolver libros a tiempo
Cafetería	<ul style="list-style-type: none"> -Caminar en todo momento -Sentarse con la cola en el banco y mirando hacia adelante -Mantener las manos, los pies y los objetos para uno mismo 	<ul style="list-style-type: none"> -Utilizar una voz tranquila -Seguir las indicaciones de los adultos -Dejar que cualquiera se siente a tu lado -Mantener tu lugar en la fila 	<ul style="list-style-type: none"> - Comer tu propia comida -Levantar la mano -Tirar tu basura - Colocar las bandejas correctamente
Oficina	<ul style="list-style-type: none"> -Poner mochila / materiales fuera del paso -Mantenerse en el asiento 	<ul style="list-style-type: none"> -Seguir las indicaciones de los adultos -Esperar tu turno 	<ul style="list-style-type: none"> -Mantenerse en las áreas apropiadas -Sentarse en silencio
Eventos especiales y asambleas	<ul style="list-style-type: none"> -Mantenerse en línea en todo momento -Mantenerse en el asiento -Mantener las manos, los pies y los objetos para uno mismo 	<ul style="list-style-type: none"> -Seguir las indicaciones de los adultos -Escuchar cuidadosamente -Utilizar los modales en público 	<ul style="list-style-type: none"> -Sentarse de forma correcta -Mantener las manos quietas -Mantener silencio durante las presentaciones

PROBLEMAS DE CONDUCTA MENORES

Los problemas menores de disciplina estudiantil tales como hablar o distraerse excesivamente, no traer materiales / tareas a la clase, problemas relacionados con la tarea y el incumplimiento de las reglas de la clase, se tratarán directamente entre el maestro, el alumno y los padres / tutores.

PROBLEMAS DE CONDUCTAS IMPORTANTES

Los principales problemas disciplinarios del estudiante son aquellos tratados en el Código de Educación de California, incluidos entre otros, lesiones físicas, posesión de armas, vandalismo, robo, intimidación, acoso, actos obscenos y actos electrónicos. Para obtener una lista completa de las infracciones del Código de Educación de California que pueden dar como resultado la suspensión

o expulsión por parte del administrador o la persona designada, consulte el Código de Educación de California 48900.

Un alumno no debe ser suspendido de la escuela o recomendado para expulsión a menos que el superintendente o el director de la escuela en la que el alumno esté inscrito determine que el alumno ha cometido un acto según lo definido en la Sección 48900 del Código de Educación de California, subdivisiones (a) (r), inclusive. La cantidad máxima de suspensiones permitidas dentro de un solo año escolar es 20. Si un estudiante alcanza los veinte días de suspensión, puede ser expulsado del distrito escolar.

ACOSO

La intimidación tiene la intención de causar algún tipo de daño, ya sea físico o psicológico. La persona que acosa dice o hace algo para dañar al objetivo de su comportamiento y siempre implica un desequilibrio de fuerza, ya sea física o social. En otras palabras, el "acosador" tiene o se percibe que tiene una mayor fuerza física o estatus social que la persona objetivo. La intimidación es agresiva, deliberada y no deseada o no provocada, y el "acosador" a menudo no siente emoción o incluso obtiene un sentido de satisfacción del comportamiento, en lugar de mostrar tristeza o remordimiento. Si bien la intimidación puede ocurrir en un solo incidente, generalmente es un patrón de conducta que se repite a lo largo del tiempo y puede tomar muchas formas: física, verbal o social.

CONSECUENCIAS PARA PROBLEMAS DE CONDUCTA MENORES O IMPORTANTES

Tenga en cuenta que cuatro o más infracciones menores o una infracción importante pueden indicar que su hijo podría representar un riesgo para la seguridad de sí mismo o de los demás si asiste a excursiones fuera de la escuela. En tal caso, es nuestra política que, en base al criterio del maestro, se podrá exigir un acompañante en estos casos, o se le proporcionará a su hijo un entorno educativo alternativo durante la excursión.

Infracción 1: Advertencia dada al estudiante (comportamiento menor)

Infracción 2: El estudiante obtiene un boleto para caminar o realizar una tarea de embellecimiento del campus durante el recreo (menor).

Infracción 3: El estudiante y el maestro llaman a un padre o tutor adulto para hablar sobre el comportamiento problemático (menor).

Infracción 4: El alumno es retirado del aula a una clase asociada y puede regresar cuando esté listo para aprender.

Infracción 5: Salida del aula o suspensión de la escuela (problema de conducta importante)

- El docente completará el Informe de comportamiento de Rock Creek.
- El maestro llamará a la oficina para notificar la llegada del estudiante.
- El estudiante vendrá a la oficina con el Informe de comportamiento completo.
- El administrador discutirá el comportamiento con el estudiante, investigará, determinará y coordinará las consecuencias con el maestro de educación general, luego notificará a los padres/ tutores
- Para infracciones graves, el administrador puede renunciar a acciones por infracciones uno a cuatro.

Informe de comportamiento de Rock Creek

Los maestros y el administrador del salón de clases usan las notas de conducta para documentar las acciones disciplinarias del alumno relacionadas con el salón de clase y el campus. Un ejemplo de un informe de comportamiento se muestra a continuación.

Informe de comportamiento de Rock Creek Roadrunner			
Nombre del estudiante: _____ Grado: ____ Fecha: _____ Hora: _____ Maestro: _____ Miembro del personal de referencia: _____ Ubicación: _____ Comportamiento no fue (círculo): Responsable Respetuoso Seguro			
Problema de conducta (menor) o Lenguaje inapropiado o Contacto físico/payasadas o Falta de respeto/desafío/interrupción o Mal uso de la propiedad o Código de vestimenta o Violación de tecnología o Otro _____	Problema de conducta (importante) <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%; border: none;"> o Lenguaje vulgar o Pelea/Ataque / Agresión física o Falta de respeto/desafío/interrupción o Acoso escolar o Vandalismo </td> <td style="width: 50%; border: none;"> o Falsa alarma o Falsificación/Robo o Mentir/Hacer trampa o Arma/Combustibles o Violación de tecnología o Posesión de un artículo prohibido o Otro _____ </td> </tr> </table>	o Lenguaje vulgar o Pelea/Ataque / Agresión física o Falta de respeto/desafío/interrupción o Acoso escolar o Vandalismo	o Falsa alarma o Falsificación/Robo o Mentir/Hacer trampa o Arma/Combustibles o Violación de tecnología o Posesión de un artículo prohibido o Otro _____
o Lenguaje vulgar o Pelea/Ataque / Agresión física o Falta de respeto/desafío/interrupción o Acoso escolar o Vandalismo	o Falsa alarma o Falsificación/Robo o Mentir/Hacer trampa o Arma/Combustibles o Violación de tecnología o Posesión de un artículo prohibido o Otro _____		
Explicación (¿Qué pasó?): _____			
Consecuencias dadas por _____ Fecha (s) de consecuencia (s): _____ o Tiempo en la oficina o Conferencia con el estudiante o Pérdida de privilegio o Tiempo de espera/detención en el recreo - marcar con un círculo el (los) receso(s): Antes de la escuela (AM) Almuerzo (PM) o Suspensión dentro de la escuela (días: _____) o Suspensión fuera de la escuela (días: _____) o Llamada telefónica a los padres			
Firma del estudiante: _____ Firma del padre: _____			

Se espera que un estudiante que recibe un informe de conducta, lo revise con su padre/ tutor(es). El estudiante deberá devolver el informe de comportamiento firmado por el padre/tutor legal el próximo día escolar como condición para volver a ingresar al salón de clases. Cuando un informe de comportamiento incluye problemas de comportamiento importantes, la administración se comunicará con los padres/tutores del alumno para informarles que se enviará un Informe de comportamiento a casa y para analizar la situación. Se les recomienda a los padres comunicarse con el maestro de su hijo o el administrador si tienen alguna pregunta. El teléfono, el correo electrónico o los comentarios escritos en el informe de conducta son formas de comunicarse.

TABLA DE ACTIVIDADES Y CONSECUENCIAS

La siguiente tabla define las actividades por tipo en las que un alumno no participará sin el acompañante principal si se reciben más informes de comportamiento que el número incluido dentro del marco de tiempo dado.

ACTIVIDAD	NIVEL 1 MENOR	NIVEL 2 MAYOR	SUSPENSIÓN DE LA ESCUELA	PERÍODO
Clase especial o eventos o asambleas escolares	No más de (3)	0	0	Último Trimestre
Actividades en el último día de clases	No más de (3)	0	0	Último Trimestre
Programas de premios de fin de año o actividades especiales	No más de(3)	0	0	Último Trimestre
Viajes de estudio	No más de(3)	0	0	Trimestre actual *

EJEMPLO DE CARTA A LOS PADRES CUANDO LOS ALUMNOS REQUIEREN UN ACOMPAÑANTE

Estimados _____:

Lamento informarles que su hijo/a, _____, necesita un acompañante adulto para asistir a nuestro _____ (evento) el _____ (fecha) debido a _____ deméritos (citaciones). Es responsabilidad del acompañante acompañar en todo momento al estudiante desde _____ (período de tiempo) en ese horario. Por favor, firme y devuelva el formulario de compromiso adjunto.

Mi hijo/a, _____, asistirá al final del evento en el horario mencionado anteriormente con un acompañante.

Nombre y número de teléfono del acompañante _____.

No puedo o no quiero ser el acompañante y entiendo que mi hijo se perderá el evento y en su lugar será supervisado en un entorno alternativo, que puede incluir la participación en el embellecimiento del campus.
Firma del padre / tutor _____

Asistencia

La asistencia a la escuela es vital para la educación de cada estudiante. La asistencia constante permite a los estudiantes comprender los conceptos educativos y estar mejor preparados para conectar su aprendizaje con cada concepto adicional que se enseña. Los estudiantes con mejor asistencia tienden a ser estudiantes que obtienen mejores

calificaciones, se sienten conectados con la escuela y con sus compañeros, saben lo que está sucediendo en sus clases y continúan teniendo éxito en sus futuros años de educación. Además, cada vez que un estudiante se ausenta de la escuela, independientemente de la razón, el Distrito Escolar Auburn Union pierde aproximadamente \$ 40 por día en fondos. Si el distrito escolar pudiera lograr que cada escuela aumentara su asistencia en solo 1% por año escolar, se obtendrían más de \$ 100.000 durante el año escolar para apoyar a los estudiantes de maneras que hemos tenido que eliminar en los últimos años.

AUSENCIAS: Cuando un niño está ausente, llame a la línea directa de asistencia (745-8827) o envíe una nota con su hijo el día que regrese a la escuela. La nota debe indicar el nombre completo del estudiante, las fechas de las ausencias, el motivo específico de la ausencia y la firma del padre.

Ausencias injustificadas

- 3° ausencia injustificada
- 4° ausencia injustificada
- 5° ausencia injustificada
- 6° ausencia injustificada

Primera carta de los padres enviada a casa
Segunda carta de los padres enviada a casa
Tercera carta enviada y reunión con el director
Derivación a la Junta de Revisión de Asistencia Estudiantil del condado de Placer

- **Ausencias justificadas ***

- 4° ausencia justificada
- 8° ausencia justificada
- 12° ausencia justificada
- 14° ausencia justificada

Primera carta de los padres enviada a casa
Segunda carta de los padres enviada a casa
Tercera carta enviada y reunión con el director
Se **requiere** una nota del médico por cada ausencia adicional. Si no hay una mejora, se enviará una derivación a la Junta de Revisión de Asistencia Estudiantil del Condado de Placer.

* Las ausencias justificadas incluirían, entre otras, las siguientes:

- Enfermedad personal
- Citas médicas/dentales
- Servicios funerarios de familia inmediata
- Comparecer ante un tribunal
- Cumplimiento con festividades religiosas

TARDANZAS: Los estudiantes que llegan tarde a la escuela deben reportarse a la oficina para recibir un boleto de llegada tarde antes de ir a clase. A los estudiantes que llegan tarde con frecuencia se les enviará una carta a los padres para llamar su atención. Nuestro objetivo es ayudar a los estudiantes a establecer el hábito de llegar a tiempo.

Los estudiantes que lleguen o salgan temprano sin excusa, que pierdan más de 30 minutos de escuela más de 3 veces en 1 año escolar se considerarán ausentes sin justificación y se requerirá que los padres se reúnan con el director y si no hay mejoras, serán derivados a la Junta de Revisión de Asistencia Estudiantil del Condado de Placer.

INCENTIVOS POSITIVOS PARA LA ASISTENCIA: Como una forma de mejorar continuamente la asistencia escolar en general, se presentan certificados de Asistencia Perfecta en la Asamblea de Premios de Reconocimiento Roadrunner de cada trimestre. La asistencia perfecta se define como un estudiante en la escuela y a tiempo todos los días y permaneciendo durante todo el día escolar. Un estudiante por trimestre que demuestre asistencia perfecta recibe una tarjeta de regalo de Target. ¡En cualquier día que tengamos 100% de asistencia estudiantil, todos los estudiantes recibirán una recompensa para celebrar este gran logro!



AUBURN UNION SCHOOL DISTRICT
255 EPPERLE LANE
AUBURN, CA 95603
PHONE 530.885.7242
FAX 530.885.5170

DISTRITO ESCOLAR DE LA UNIÓN DE AUBURN DECLARACIÓN DE NO DISCRIMINACIÓN

El Distrito Escolar de la Unión de Auburn no permite la discriminación, la intimidación, el acoso (incluido el acoso sexual) o la intimidación basada en la raza, color, ascendencia, nacionalidad / origen nacional, estado de inmigración, étnica, étnica o étnica de una persona. identificación de grupo / etnia, edad, religión, estado civil / embarazo / estado parental, discapacidad física o mental, sexo, orientación sexual, género, identidad de género, expresión de género, información genética, información médica o asociación con una persona o grupo con uno de más de estas características reales o percibidas. Para preguntas o quejas, comuníquese con el Oficial de Equidad y el Oficial de Cumplimiento de Título IX: Michelle Lucci Garcia, Directora de currículo e instrucción, 255 Epperle Lane, Auburn, CA 95603, (530) 885-7242, mluccigarcia@auburn.k12.ca.us .

Auburn Un SD | BP 5145.3 Estudiantes

No discriminación / acoso

La Junta de Fideicomisarios desea proporcionar un ambiente escolar seguro que permita a todos los estudiantes igualdad de acceso y oportunidades en los programas, servicios y actividades académicas, extracurriculares y de apoyo educativo del distrito. La Junta prohíbe, en cualquier actividad escolar o escolar del distrito, la discriminación ilegal, incluido el acoso discriminatorio, la intimidación y la intimidación, dirigida a cualquier estudiante por cualquier persona, en función de la raza, color, ascendencia, nacionalidad, nacionalidad, origen nacional, inmigración, real o percibida del estudiante. estado, identificación del grupo étnico, origen étnico, edad, religión, estado civil, embarazo, estado parental, discapacidad física o mental, sexo, orientación sexual, género, identidad de género, expresión de género o información genética, o asociación con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas.

(cf. 0410 - No discriminación en los programas y actividades del distrito)

(cf.5131 - Conducta)

(cf.5131.2 - Bullying)

(cf. 5137 - Clima escolar positivo)

(cf.5145.7 - Acoso sexual)

(cf.5145.9 - Comportamiento motivado por el odio)

(cf.5146 - Estudiantes casados / embarazadas / padres)

(cf. 6164.6 - Identificación y educación bajo la Sección 504)

Esta política se aplicará a todos los actos relacionados con la actividad escolar o la asistencia escolar que ocurra dentro de una escuela del distrito, y a los actos que ocurran fuera del campus o fuera de las actividades relacionadas con la escuela o patrocinadas por la escuela, pero que puedan tener un impacto o crear un ambiente hostil en la escuela.

La discriminación ilegal, incluido el acoso discriminatorio, la intimidación o la intimidación, puede resultar de una conducta física, verbal, no verbal o escrita basada en cualquiera de las categorías enumeradas anteriormente. La discriminación ilegal también incluye la creación de un ambiente hostil a través de una conducta prohibida que es tan severa, persistente o dominante que afecta la capacidad del estudiante de participar o beneficiarse de un programa o actividad educativa; crea un ambiente educativo intimidante, amenazante, hostil u ofensivo; tiene el efecto de interferir sustancial o irrazonablemente con el rendimiento académico de un estudiante; o de otra manera afecta negativamente las oportunidades educativas de un estudiante.

La discriminación ilegal también incluye el trato dispar de los estudiantes basado en una de las categorías anteriores con respecto a la provisión de oportunidades para participar en programas o actividades escolares o la provisión o recepción de beneficios o servicios educativos.

La Junta también prohíbe cualquier forma de represalia contra cualquier persona que denuncie o participe en la denuncia de discriminación ilegal, presente o participe en la presentación de una queja, o investigue o participe en la investigación de una denuncia o denuncia que alegue discriminación ilegal. Las quejas de represalia se investigarán y resolverán de la misma manera que una queja de discriminación.

El Superintendente o persona designada deberá facilitar el acceso de los estudiantes al programa educativo mediante la publicidad de la política de no discriminación del distrito y los procedimientos de queja relacionados a los estudiantes, padres / tutores y empleados. Él / ella proporcionará capacitación e información sobre el

alcance y uso de la política y los procedimientos de queja y tomará otras medidas diseñadas para aumentar la comprensión de la comunidad escolar de los requisitos de la ley relacionados con la discriminación. El Superintendente o la persona designada deberán revisar periódicamente la implementación de las políticas y prácticas de no discriminación del distrito y, según sea necesario, tomarán medidas para eliminar cualquier barrera identificada para el acceso o participación de los estudiantes en el programa educativo del distrito. Él / ella deberá informar sus hallazgos y recomendaciones a la Junta después de cada revisión.

(cf. 1312.3 - Procedimientos uniformes de queja)

(cf. 1330 - Uso de instalaciones)

(cf. 4131 - Desarrollo del personal)

(cf. 4231 - Desarrollo del personal)

(cf. 4331 - Desarrollo del personal)

(cf. 6145 - Actividades extracurriculares y cocurriculares)

(cf.6145.2 - Competición atlética)

(cf. 6164.2 - Servicios de orientación / asesoramiento)

Independientemente de si un demandante cumple con los requisitos de escritura, cronograma y / u otros requisitos formales de presentación, todas las quejas que aleguen discriminación ilegal, incluido el acoso discriminatorio, la intimidación o la intimidación, se investigarán y se tomarán medidas inmediatas para detener la discriminación, prevenir la recurrencia, y abordar cualquier efecto continuo en los estudiantes.

Los estudiantes que participen en una discriminación ilegal, incluido el acoso discriminatorio, la intimidación, las represalias o la intimidación, en violación de la ley, la política de la Junta o la regulación administrativa estarán sujetos a las consecuencias o la disciplina apropiadas, que pueden incluir la suspensión o expulsión cuando el comportamiento es grave o generalizado como se define en el Código de Educación 48900.4 . Cualquier empleado que permita o participe en una discriminación prohibida, incluido el acoso discriminatorio, la intimidación, las represalias o la intimidación, estará sujeto a medidas disciplinarias, que pueden incluir el despido.

(cf. 4118 - Despido / Suspensión / Acción disciplinaria)

(cf. 4119.21 / 4219.21 / 4319.21 - Normas profesionales)

(cf. 4218 - Despido / suspensión / acción disciplinaria)

(cf.5144 - Disciplina)

(cf.5144.1 - Suspensión y expulsión / debido proceso)

(cf. 5144.2 - Suspensión y expulsión / debido proceso (estudiantes con discapacidades))

(cf.5145.2 - Libertad de expresión / expresión)

Mantenimiento de registros

El Superintendente o la persona designada deberán mantener un registro de todos los casos denunciados de discriminación ilegal, incluido el acoso discriminatorio, la intimidación o la intimidación, para permitir que el distrito monitoree, aborde y evite el comportamiento repetitivo prohibido en las escuelas del distrito.

(cf. 3580 - Registros del distrito)

Referencia legal:

CÓDIGO EDUCATIVO

200-262.4 Prohibición de discriminación

48900.3 Suspensión o expulsión por actos de violencia de odio

48900.4 Suspensión o expulsión por amenazas o acoso

48904 Responsabilidad del padre / tutor por mala conducta intencional del estudiante

48907 Ejercicio estudiantil de libre expresión

48950 Libertad de expresión

48985 Traducción de avisos

49020-49023 Programas atléticos

51500 Instrucción o actividad prohibida

51501 Medios de instrucción prohibidos.

60044 Materiales instructivos prohibidos

CÓDIGO CIVIL

1714.1 Responsabilidad de los padres / tutores por mala conducta intencional del menor

CODIGO DE GOBIERNO

11135 No discriminación en programas o actividades financiados por el estado

CÓDIGO PENAL

422.55 Definición de crimen de odio

422.6 Delitos, acoso

CÓDIGO DE REGLAMENTOS, TÍTULO 5

432 Expediente estudiantil

4600-4670 Procedimientos uniformes de queja

4900-4965 No discriminación en programas de educación primaria y secundaria

CÓDIGO DE ESTADOS UNIDOS, TÍTULO 20

1681-1688 Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972

12101-12213 Título II igualdad de oportunidades para personas con discapacidades

CÓDIGO DE ESTADOS UNIDOS, TÍTULO 29

794 Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973

CÓDIGO DE ESTADOS UNIDOS, TÍTULO 42

2000d-2000e-17 Título VI y Título VII Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada

2000h-2-2000h-6 Título IX de la Ley de Derechos Civiles de 1964

6101-6107 Ley de discriminación por edad de 1975

CÓDIGO DE REGLAMENTOS FEDERALES, TÍTULO 28

35.107 No discriminación por discapacidad; quejas

CÓDIGO DE REGLAMENTOS FEDERALES, TÍTULO 34

99.31 Divulgación de información de identificación personal

100.3 Prohibición de discriminación por motivos de raza, color u origen nacional.

104.7 Designación del empleado responsable de la Sección 504

106.8 Designación de empleado responsable para el Título IX

106.9 Notificación de no discriminación por razón de sexo

110.25 Prohibición de discriminación basada en la edad.

DECISIONES JUDICIALES

Donovan v. Poway Unified School District, (2008) 167 Cal.App.4th 567

Distrito Escolar Unificado Flores v. Morgan Hill, (2003) 324 F.3d 1130

Recursos de gestión:

PUBLICACIONES DE CSBA

Orientación legal actualizada: Protección de los estudiantes transgénero y no conformes de género contra la discriminación sexual, julio de 2016

OFICINA GENERAL DEL ABOGADO DE CALIFORNIA PUBLICACIONES GENERALES

Promoviendo un entorno de aprendizaje seguro para todos: Orientación y políticas modelo para ayudar a las escuelas K-12 de California a responder a problemas de inmigración, abril de 2018

PUBLICACIONES DEL PRIMER CENTRO DE ENMIENDAS

Escuelas públicas y orientación sexual: un marco de primera enmienda para encontrar un terreno común, 2006

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE ESTADOS UNIDOS, OFICINA PARA PUBLICACIONES DE DERECHOS CIVILES

Ejemplos de políticas y prácticas emergentes para apoyar a los estudiantes transgénero, mayo de 2016

Carta de Estimados Colegas: Coordinadores del Título IX, abril de 2015

Carta de Estimados Colegas: Acoso e Intimidación, octubre de 2010

Aviso de no discriminación, hoja de datos, agosto de 2010

SITIOS WEB

CSBA: <http://www.csba.org>

Departamento de Educación de California: <http://www.cde.ca.gov>

Coalición de Escuelas Seguras de California: <http://www.casafeschools.org>

Oficina del Fiscal General de California: <http://oag.ca.gov>

Centro de Primera Enmienda: <http://www.firstamendmentcenter.org>

Asociación Nacional de Juntas Escolares: <http://www.nsba.org>

Departamento de Educación de los Estados Unidos, Oficina de Derechos Civiles:
<http://www.ed.gov/about/offices/list/ocr>

Política DISTRITO ESCOLAR DE LA UNIÓN DE AUBURN

Adoptado: 27 de junio de 2018 Auburn, California

Auburn Un SD | BP 5145.7 Estudiantes

Acoso sexual

La Junta de Síndicos se compromete a mantener un ambiente escolar seguro y libre de acoso y discriminación. La Junta prohíbe, en la escuela o en actividades patrocinadas o relacionadas con la escuela, el acoso sexual dirigido a cualquier estudiante por cualquier persona. La Junta también prohíbe el comportamiento o acción de represalia contra cualquier persona que denuncie, presente una queja o testifique sobre, o de otra manera apoye a un demandante en alegar acoso sexual.

El distrito alienta encarecidamente a cualquier estudiante que sienta que él / ella está siendo o ha sido acosado sexualmente en la escuela o en una actividad patrocinada o relacionada con la escuela por otro estudiante o un adulto que haya sufrido acoso sexual fuera del campus que tenga Efecto continuo en el campus para contactar inmediatamente a su maestro, el director o cualquier otro empleado escolar disponible. Cualquier empleado que reciba un informe u observe un incidente de acoso sexual deberá notificar al director o al oficial de cumplimiento del distrito. Una vez notificado, el director o el oficial de cumplimiento tomarán las medidas para investigar y abordar la denuncia, tal como se especifica en el reglamento administrativo adjunto.

(cf. 0410 - No discriminación en los programas y actividades del distrito)

(cf. 1312.1 - Quejas relativas a los empleados del distrito)

(cf.5131 - Conducta)

(cf.5131.2 - Bullying)

(cf. 5137 - Clima escolar positivo)

(cf. 5141.4 - Prevención e informes de abuso infantil)

(cf.5145.3 - No discriminación / acoso)

(cf. 6142.1 - Instrucción sobre salud sexual y prevención del VIH / SIDA)

El Superintendente o su designado deberán tomar las medidas apropiadas para reforzar la política de acoso sexual del distrito.

Instrucción / Información

El Superintendente o su designado se asegurarán de que todos los estudiantes del distrito reciban información apropiada para su edad sobre el acoso sexual. Dichas instrucciones e información incluirán:

1. Qué actos y comportamientos constituyen acoso sexual, incluido el hecho de que el acoso sexual puede ocurrir entre personas del mismo sexo y puede implicar violencia sexual
2. Un mensaje claro de que los estudiantes no tienen que soportar el acoso sexual bajo ninguna circunstancia.
3. Fomento para denunciar incidentes observados de acoso sexual, incluso cuando la presunta víctima del acoso no se ha quejado
4. Un mensaje claro de que la seguridad del estudiante es la principal preocupación del distrito, y que cualquier violación de las reglas por separado que involucre a una presunta víctima o cualquier otra persona que informe un incidente de acoso sexual se abordará por separado y no afectará la manera en que la denuncia de acoso sexual ser recibido, investigado o resuelto

5. Un mensaje claro de que, independientemente del incumplimiento del demandante con la escritura, la línea de tiempo u otros requisitos formales de presentación, cada denuncia de acoso sexual que involucre a un estudiante, ya sea como denunciante, demandado o víctima del acoso, será investigada y se tomarán medidas rápidas para detener cualquier hostigamiento, prevenir la recurrencia y abordar cualquier efecto continuo sobre los estudiantes.

6. Información sobre el procedimiento del distrito para investigar las quejas y la (s) persona (s) a quienes se debe hacer un informe de acoso sexual

7. Información sobre los derechos de los estudiantes y padres / tutores para presentar una queja civil o penal, según corresponda, incluido el derecho a presentar una queja civil o penal mientras continúa la investigación del distrito de una queja de acoso sexual

8. Un mensaje claro de que, cuando sea necesario, el distrito tomará medidas provisionales para garantizar un ambiente escolar seguro para un estudiante que es el denunciante o víctima de acoso sexual y / u otros estudiantes durante una investigación y que, en la medida de lo posible, Cuando se toman tales medidas provisionales, no perjudicarán al denunciante ni a la víctima del presunto acoso.

Proceso de queja y acciones disciplinarias

Las quejas de acoso sexual por y contra los estudiantes serán investigadas y resueltas de acuerdo con la ley y los procedimientos del distrito especificados en AR 1312.3 - Procedimientos de queja uniformes. Los directores son responsables de notificar a los estudiantes y padres / tutores que las quejas de acoso sexual pueden presentarse bajo AR 1312.3 y dónde obtener una copia de los procedimientos.

(cf. 1312.3 - Procedimientos uniformes de queja)

Al investigar una queja de acoso sexual, cualquier estudiante que haya cometido acoso sexual o violencia sexual en violación de esta política estará sujeto a medidas disciplinarias. Para los estudiantes en los grados 4-12, la acción disciplinaria puede incluir la suspensión y / o expulsión, siempre que, al imponer dicha disciplina, se tengan en cuenta todas las circunstancias de los incidentes.

(cf.5144 - Disciplina)

(cf.5144.1 - Suspensión y expulsión / debido proceso)

(cf. 5144.2 - Suspensión y expulsión / debido proceso (estudiantes con discapacidades))

Tras la investigación de una queja de acoso sexual, cualquier empleado que haya cometido acoso sexual o violencia sexual hacia cualquier estudiante deberá terminar su empleo de acuerdo con la ley y el acuerdo de negociación colectiva aplicable.

(cf. 4117.7 / 4317.7 - Informe de situación laboral)

(cf. 4118 - Despido / Suspensión / Acción disciplinaria)

(cf. 4218 - Despido / suspensión / acción disciplinaria)

(cf.4119.11 / 4219.11 / 4319.11 - Acoso sexual)

Mantenimiento de registros

El Superintendente o la persona designada deberán mantener un registro de todos los casos denunciados de acoso sexual para permitir que el distrito monitoree, aborde y prevenga el comportamiento de acoso repetitivo en las escuelas del distrito.

(cf. 3580 - Registros del distrito)

Referencia legal:

CÓDIGO EDUCATIVO

200-262.4 Prohibición de discriminación por razón de sexo

48900 Motivos de suspensión o expulsión

48900.2 Motivos adicionales de suspensión o expulsión; Acoso sexual

48904 Responsabilidad del padre / tutor por mala conducta intencional del estudiante

48980 Aviso al comienzo del plazo

CÓDIGO CIVIL

51.9 Responsabilidad por acoso sexual; negocios, servicio y relaciones profesionales

1714.1 Responsabilidad de los padres / tutores por mala conducta intencional del menor

CODIGO DE GOBIERNO

12950.1 Entrenamiento en acoso sexual

CÓDIGO DE REGLAMENTOS, TÍTULO 5

4600-4687 Procedimientos uniformes de queja

4900-4965 No discriminación en programas de educación primaria y secundaria

CÓDIGO DE ESTADOS UNIDOS, TÍTULO 20

1221 Aplicación de las leyes.

1232g Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia

1681-1688 Título IX, discriminación

CÓDIGO DE ESTADOS UNIDOS, TÍTULO 42

1983 Acción civil por privación de derechos.

2000d-2000d-7 Título VI, Ley de Derechos Civiles de 1964

2000e-2000e-17 Título VII, Ley de Derechos Civiles de 1964 según enmendada

CÓDIGO DE REGLAMENTOS FEDERALES, TÍTULO 34

99.1-99.67 Derechos educativos y privacidad de la familia

106.1-106.71 No discriminación por sexo en los programas educativos

DECISIONES JUDICIALES

Donovan v. Poway Unified School District, (2008) 167 Cal.App.4th 567

Flores v. Morgan Hill Unified School District, (2003, 9th Cir.) 324 F.3d 1130

Reese v. Jefferson School District, (2001, 9th Cir.) 208 F.3d 736

Davis v. Junta de Educación del Condado de Monroe, (1999) 526 US 629

Gebser v. Distrito Escolar Independiente de Lago Vista, (1998) 524 US 274

Oona por Kate S. v. McCaffrey, (1998, 9th Cir.) 143 F.3d 473

Doe v. Distrito Escolar de la Ciudad de Petaluma, (1995, 9th Cir.) 54 F.3d 1447

Recursos de gestión:

PUBLICACIONES DE CSBA

Proporcionar un ambiente escolar seguro y no discriminatorio para estudiantes transgénero y no conformes con el género, Policy Brief, febrero de 2014

Escuelas seguras: estrategias para la Junta de Fideicomisarios para garantizar el éxito estudiantil, 2011

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE ESTADOS UNIDOS, OFICINA PARA PUBLICACIONES DE DERECHOS CIVILES

Ejemplos de políticas y prácticas emergentes para apoyar a los estudiantes transgénero, mayo de 2016

Carta de Estimados Colegas: Coordinadores del Título IX, abril de 2015

Preguntas y respuestas sobre el Título IX y la violencia sexual, abril de 2014

Carta de Estimados Colegas: Violencia Sexual, 4 de abril de 2011

Acoso sexual: no es académico, septiembre de 2008

Orientación revisada sobre el acoso sexual: acoso de estudiantes por parte de empleados escolares, otros estudiantes o terceros, enero de 2001

SITIOS WEB

CSBA: <http://www.csba.org>

Departamento de Educación de California: <http://www.cde.ca.gov>

Departamento de Educación de los Estados Unidos, Oficina de Derechos Civiles:
<http://www.ed.gov/about/offices/list/ocr>

Política DISTRITO ESCOLAR DE LA UNIÓN DE AUBURN

Adoptado: 9 de mayo de 2018 Auburn, California